



**NORMATIVA PARA LA
ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL
TRABAJO FIN DE MÁSTER
2023-2024**

ÍNDICE

TÍTULO I: ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) ...	1
Artículo 1. Definición	1
Artículo 2. Asignación del Tutor	1
Artículo 3. Líneas temáticas del TFM.....	2
Artículo 4. Elaboración del TFM.....	2
Artículo 5. Presentación y defensa	2
TÍTULO II: EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.....	3
Artículo 6. Tribunal calificador.....	3
Artículo 7. Calificación	4
Artículo 8. Revisión y reclamación de calificaciones.....	4
Disposiciones adicionales.....	4
RESUMEN DE REVISIONES	5

TÍTULO I: ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

La elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene carácter obligatorio apoyado en el RD 882/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en materia de TFM.

La presente normativa será de aplicación para todos los títulos oficiales de máster impartidos en el Centro Universitario (CU) SAIUS y contiene las directrices básicas de elaboración, defensa y gestión de los trabajos fin de máster.

Artículo 1. Definición

El TFM, es una asignatura del Plan de Estudios, se trata de un trabajo académico, original, autónomo y personal, que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a de TFM. Permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y los resultados de formación y aprendizaje adquiridos asociados al título. Demostrando, a su vez, una capacidad de análisis, síntesis y organización de información junto con el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico.

Artículo 2. Asignación del Tutor

A cada estudiante se le asignará un tutor/a, miembro del claustro docente, que orientará y supervisará el trabajo realizado por el estudiante. Es posible la co-tutoría por parte de un profesional de acreditada competencia sobre el tema elegido para la elaboración del TFM.

El tutor orientará la definición y el desarrollo del Trabajo Fin de Máster teniendo en cuenta las directrices generales respecto a líneas temáticas de investigación

propuestas por CU SAIUS, así como la tipología de trabajo (Revisión sistemática, Proyecto de investigación o Propuesta educativa).

Artículo 3. Líneas temáticas del TFM

El CU SAIUS propondrá las líneas temáticas condicionadas al perfil del máster que se esté realizando.

De forma general, las líneas temáticas para la realización del TFM estarán asociadas a:

- Enfermera de práctica avanzada (EPA) en el ámbito específico del Máster que se esté cursando.
- Cuidados de salud en el desarrollo profesional de la EPA.
- Evaluación del impacto de intervenciones en salud de la EPA.

El CU SAIUS contempla la posibilidad de realizar cambio en la elección de línea temática inicial siempre de manera excepcional y justificada.

Artículo 4. Elaboración del TFM

El TFM se realiza siguiendo las especificaciones de extensión, características formales o estructura que aparecen en la guía docente, y que estará a disposición del estudiante.

A lo largo del periodo lectivo se deberán entregar al profesor-tutor al menos tres borradores de la memoria y realizar tres sesiones de tutoría para un correcto seguimiento del desarrollo del trabajo.

Artículo 5. Presentación y defensa

El Documento de TFM definitivo tiene que ser aprobado por el tutor asignado; si la evaluación por parte del tutor no es positiva, no cabe la posibilidad de defensa pública. La evaluación del tutor se realizará siguiendo los criterios de la rúbrica específica, y que está a disposición de los estudiantes en la Guía Docente.

El tutor además emitirá un informe que valorará el desarrollo del trabajo realizado por el estudiante. Para la emisión del informe es imprescindible que se haya realizado un seguimiento del trabajo del estudiante por parte del tutor, a lo largo del periodo lectivo, plasmado al menos en la realización de 3 tutorías y la entrega de 3 borradores del trabajo.

La entrega del documento definitivo se realizará en los plazos establecidos según la convocatoria, que serán públicos con la suficiente antelación.

Todos los trabajos presentados serán sometidos a control de plagio. El hecho de no respetar la normativa vigente a este respecto será considerado falta grave y por lo tanto sujeto a sanciones académicas.

El estudiante entregará la memoria del trabajo junto con la presentación al tutor, según el cronograma establecido, en el espacio habilitado para ello en el campus virtual. No se podrá entregar los documentos requeridos (Memoria y presentación del TFM) fuera del plazo indicado.

La defensa del TFM tiene carácter público, presencial y obligatorio y para ello, se habrán tenido que superar todos los créditos teóricos y prácticos correspondientes al plan de estudios.

TÍTULO II: EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Artículo 6. Tribunal calificador

El estudiante llevará a cabo una presentación y defensa del TFM ante un tribunal de manera individual, pública y presencial. Este tribunal estará formado por 3 miembros pertenecientes al Claustro del Centro (al menos dos de ellos doctores) que evaluarán la memoria de TFM y la exposición realizada por el estudiante. En ningún caso el tutor del TFM podrá ser miembro de este tribunal.

Es posible la participación como miembro del tribunal de un profesor invitado externo con acreditada competencia sobre el tema elegido.

El coordinador/a de TFM planificará y gestionará las defensas y los tribunales de calificación para cada una de las convocatorias.

La designación de los miembros del tribunal es competencia del coordinador del TFM, que será el encargado de hacer llegar una copia del trabajo propuesto por el estudiante a cada uno de los componentes, con la suficiente antelación.

Los miembros del tribunal valorarán el trabajo presentado y calificarán siguiendo las rúbricas de evaluación incluidas en las guías académicas de la asignatura de TFM.

Artículo 7. Calificación

Tras la exposición y defensa del TFM el tribunal otorgará la calificación al trabajo realizado por el estudiante con la evaluación de cada uno de los miembros.

La calificación global del TFM se ajustará a los criterios establecidos en la Guía Docente.

El acta del Tribunal será firmada para cada uno de los estudiantes por los 3 miembros del tribunal.

Artículo 8. Revisión y reclamación de calificaciones.

El estudiante podrá solicitar la revisión de sus calificaciones dirigiéndose a la coordinación de TFM que coordinará el proceso, recibirá la respuesta en el plazo de 5 días.

En primera instancia esta revisión la realizará el tribunal asignado, y si el estudiante no está conforme, el coordinador del TFM designará un nuevo tribunal de revisión, del que no podrán formar parte los profesores asignados previamente. El plazo para la resolución final de este tribunal será de 15 días. El estudiante recibirá una copia de acta con la decisión final del tribunal.

La resolución de este 2ª tribunal de revisión tiene carácter definitivo.

Disposiciones adicionales

Los TFM serán incorporados al repositorio digital del CU SAIUS

El estudiante tiene el derecho de propiedad intelectual sobre el TFM elaborado.

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión / Modificaciones
01	Julio de 2020	Edición inicial
02	Julio de 2023	1ª Revisión

	Responsable	Fecha
Elaboración	Secretaria Académica	Abril de 2023
Revisión	Director Académico	Mayo de 2023
Aprobación	Junta de Centro	Julio de 2023
Personal implicado/ distribución	PDI/PAS	